

DECRETO ALCALDICIO N° 744 /

RECTIFICA FECHA OTORGAMIENTO PATENTE PROVISORIA EN
DECRETO ALCALDICIO N° 691 DE FECHA 05 DE MARZO DE
2024, QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

12 MAR 2024

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.- El Memo N° 91 de fecha 26 de Febrero de 2024 del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual en En Informe N° 17 en el punto 2. Letras H) e I), señala que la propiedad cuenta con Permiso de Edificación N° 05 de fecha 17 de Julio de 2014 (Regularización Destino Vivienda) y Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 05 de fecha 17 de Julio de 2014 (Regularización Destino Vivienda), pero con destino de vivienda para el recinto en cuestión, por tanto debe tramitar Cambio de Destino. Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, deberá regularizar este tema con la dirección en comento.-
- b.- La visación jurídica del Asesor Jurídico - Abogado con fecha 01/03/2024 en Memo N° 118 de fecha 26/02/2024 del Depto. de Rentas, y recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 04/03/2024, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que corresponde otorgar patente comercial provisoria, mientras regulariza las observaciones señaladas por la Dirección de Obras Municipales, en el plazo señalado en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.-
- c.- La necesidad de rectificar el Rut. de la persona jurídica del contribuyente en Decreto Alcaldicio N° 688 de fecha 05 de Marzo de 2024.-

DECRETO :

RECTIFICASE FECHA OTORGAMIENTO DE LA PATENTE PROVISORIA DE LA PERSONA NATURAL EN DECRETO ALCALDICIO N° 691 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024 EN LO SIGUIENTE :

DICE:

A CONTAR DE 04 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 04 DE MARZO 2024

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **01 AÑO**, a contar del **04 DE MARZO 2024 HASTA EL 04 DE MARZO 2025**, (correspondientes al segundo semestre del período tributario municipal año 2023 y primer y segundo semestre del período tributario municipal año 2024), giro **"BAZAR"**, a nombre de la persona natural Sr. **BRAULIO ANTONIO ACUÑA LOPEZ, RUT. N°** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 333**, comuna de equínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/FMV/LAR/CRF/FNM/OEP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE